

Acta N° 5

Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal del Municipio de Morazán, departamento de Yoro, Celebrada El día Miércoles Quince de Febrero del Año Dos Mil - Diecisiete (2017), en el Salón de Sesiones de la Residencia Santa Elena; Presidió el Alcalde Municipal; el Licenciado Danis Mauricio Fuentes Honda; para desarrollar la Agenda sig.

1.- Conprobación del Cuórum

2.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda.

3.- Apertura de la Sesión

4.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, de fecha uno de febrero del año 2017

5.- Lectura, discusión y Aprobación de la Correspondencia

6.- Informe del Señor Alcalde y Vicealcalde Municipal.

7.- Informe de Regidores Municipales.

8.- Informe de Auditoría y Contabilidad

9.- Asuntos Varios

10.- Acuerdos y Resoluciones

11.- Cierre de la Sesión

* SE DESARROLLO DE LA MANERA SIGUIENTE:

STUDIO

1.- Se comprobó el quórum necesario para desarrollar esta Sesión, asistiendo a la misma; el Licenciado Danis Mauricio Fuentes Herdani; Alcalde Municipal; El Licenciado Juan José Serrano Nafaren; Vicealcalde Municipal, contando con la Asistencia de los Regidores Municipales por su Orden: 1er Señor Mario Vargas Villala; 2do P.M. Iris Yanett, Corrasco Potta; 3er Profesora Reyna Isabel Reyes Mejra; 4to Lic. Sandra Leticia Rodríguez Campos; 5to Doctor Guillermo Antonio Ventura Castañar; 6to P.M. E-ime Alexi Tabora Gomez; 7mo Señor Cosme Roberto I-Soula Mayorquin; 8vo Ing. Walter Mito Castellanos G. y el Secretario Municipal; Lic. Milton René Cándido Marañón; Que da Fe; -

2.- Conocida la Agenda y ampliamente discutida fue aprobada sin ninguna modificación.

3.- El Señor Alcalde Municipal declaró Obierta la Sesión a los 3:10 P.M.

4.- El Secretario Municipal le dio lectura íntegra al Acta que se levantó con motivo de la Sesión Ordinaria anterior la que suficientemente discutida fue aprobada sin ninguna enmienda.

5.- Encargamiento de la Correspondencia Enviada y Recibida

5.1.- Nota de la Ingeniera, Olio Maribel Claros Urquiza; Jefe de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento de Morazán, yoro (OMASAMY) Solicitando a la Honorable Corporación Municipal, la Aprobación de una Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto Informativo para la presentación del Informe de Rendición de Cuenta de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento "OMASAMY" y sobre la situación actual del Sistema de Agua Potable del Casco urbano del Municipio

5.2.- Nota del Joven Juan Carlos Diaz Santos, mayor de edad; Hondureño; con Residencia en el Barrio Templo de



este Municipio; Expresando que desea Continuar Con sus Estudios Superiores en la Rama de Derecho pero debido a problemas Familiares y Económicos No ha podido Ingresar a la Universidad; Por lo que Solicita el Apoyo Para una beca de Estudios y poder así Culminar su Carrera Universitario en el Área de Derecho; Finalmente Expresaba que en caso que la Corporación Considerara su Solicitud, posteriormente a su graduación brindaría algún Servicio Social Comunitario a nuestro Municipio para así poder Retribuir un poco al Municipio.

5.3. - Nota de la Señora Dilcia Morizol Rodríguez Rodríguez; con Identidad # 1806-1972-00608; mayor de Edad, Hondureña; Originaria del Municipio de Morazán; Con Residencia en el Barrio Piqueo; Solicitando a la Honorable Corporación Municipal Ayuda Económica para trasladar al joven José Carlos Mejía Barahona; al Hospital Manuel de Jesús Subirana de la Ciudad de Yoro, Yoro. quien Requiere de Cirujas en sus piernas debido a que fue atropellado por un Automotor en la Carretera pavimentada que conduce al Municipio de El Negrito, Yoro. Se adjunta Diagnóstico del Médico en Servicio Social el Dr. Heddy Ferrando Escobar.

6. - Informe del Señor Alcalde Municipal.

→ El Señor Alcalde Informó que la Secretaría de Finanzas (SEFIN) ya nos Concluyó todas las Transferencias Correspondiente al Año Dos Mil Dieciséis (2016) quedando todo Completamente Subsanaado previo Dictamen enviado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Descentralización y Justicia.

→ Se Contrató a la Empresa Agregados, Bloques y Concreto "ABC" para trabajar en los Accesos al Puente de la Regina ya que se requiere de balastreo y delimitamiento de la Carretera; el Proyecto se Realizará Con Apoyo de las Muni-

capitales de Victoria y El Negrito del departamento de Yoro.

- Se sostuvo una Reunión con la Federación de Juntas de Agua y las Juntas Administradoras de Agua del Municipio, con el propósito de suscribir un Convenio de Cooperación para la Ejecución de un Proyecto de Protección y Restauración de las Microcuencas.
- Finalmente Informaba que el proyecto de pavimentación ubicado en la 1era Avenida, entre la 1era, 2da y 3ra calle Noroeste del Barrio El Centro de este Municipio ya se culminó quedando únicamente pendiente el Sellado de la Calle para que posteriormente pueda habilitarse al pueblo en general.

b.l. - Informe del Vicealcalde Municipal.

- El Sr. Vicealcalde Informaba que ha estado trabajando en la limpieza de los Canales de Aguas Nuevas al Igual que en las Areas Verdes del Boulevard de Entrada Municipal.
- Asistió en representación del Alcalde Municipal a una reunión con los pobladores de la Colonia Irlanda de este Municipio para dialogar sobre el tema de las Fuentes de Agua que abastecen a dicha Colonia y las cuales se encuentran ubicadas en la propiedad del Sr. José Víctorullo. Haciéndose acompañar por un representante de los Derechos Humanos Delegación de Yoro.
- No se han continuado con los trabajos de Mantenimiento y Reparación de Calles del Casco urbano y Rural del Municipio, debido a que la Motoniveladora aún se encuentra en el taller de Reparación.
- Se trasladó al Sector de Cuyamapa, para supervisar algunos proyectos de Agua potable, así como identificar los sitios donde se construirán los tanques a la altura de la Comunidad de el Tanfo de Cuyamapa, para luego mandar a fabricar los Pómulos Refleivos para su Instalación.



en el lugar, También se Instalaban Rotulos Reflexivos a la altura del Dorso al frente La Regina con el objetivo de Evitar Accidentes de Tránsito de Peatones.

F.- Informe de Regidores Municipales.

→ No hubo Informe de Regidores Municipales.

G.- Informe de Auditoría y Contabilidad.

→ La Auditora Municipal, P.M. Claudia Lilianna Dávalos Duarte, Presentó Informe de Actividades Mensuales, Correspondiente al Mes de Enero del Año Dos Mil Diecisiete (2017) donde Informa que N° 1 Se ha estado trabajando con el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), en un programa para la Revisión del Cumplimiento de la Presentación de Fianzas/cauciones; en un Programa base y formato de Cedula para la revisión de las declaraciones Juradas de Bienes, con el objetivo de Evacuar todo tipo de situación realizando así su debida subsonación; N° 2.

Se Recibió el Oficio N° 043-2017-DSAIM-DM por parte del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en el cual establece mecanismos los cuales ya estan establecidos en la Ley sobre la Documentación Soporte de todas las erogaciones realizadas; → En dicho Oficio se establece que la documentación Soporte debe ir nitidas, sin borrones, tachaduras, y adulteraciones por lo que se recomienda a los Funcionarios y/o Empleados tener nota del Asunto; lo cual fue notificado al señor Alcalde y a la Corporación Municipal.

→ En relación a las Cobranzas estas deben ser remitidas en físico, estar debidamente firmadas y selladas y disponible los originales para la revisión del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y la Unidad de Auditoría Interna, descartando así que los documentos en referencia se encuentren firmados electrónicamente, si este es el caso, se debe verificar que se cumple con todos los requerimientos de la Ley y Reglamento Sobre Firmas Electrónicas, Cabe mencionar que según se establece en el artículo N° 7 de la referida ley, los documentos.

Electronicos que tengan la Calidad de Instrumento público deben suscribirse mediante "Firma Electronica Avanzada".

RECOMENDACION: Se recomienda girar Instrucciones a Funcionarios y/o Empleados para poner en práctica dicha recomendación fundamentado en el Criterio siguiente:

✓ Marco Recto del Control Interno Institucional de los recursos públicos, TSC-NOGECI-VI-02 Calidad y suficiencia de la Información.

✓ Declaración TSCNOGECI VI 02.01

✓ Reglamento de la Ley de Contratación del Estado Art. #152

Es importante mencionar que las recomendaciones que formule la Unidad de Auditoría Interna son de obligatorio cumplimiento de conformidad a lo establecido en el Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC)

→ La Contadora Municipal, P.M. Lilian Gabriela Vallejo Canales; presentó Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al Mes de Enero del año Dos Mil Dieciséis (2016) detallado de la manera siguiente: Ingresos por un Monto de Ocho Millones Setenta y Nueva Mil Dieciséis (2016) detallado de la manera siguiente: Ingresos por un Monto de Ocho Millones Setenta y Nueva Mil Seiscientos Siete Centésimas con 43/100 (Lps. 8,079,607.43) y EGRESOS: por un Monto de Tres Millones Ciento Veintiocho Mil Dieciséis Ocho Centésimas con dos Centavos (Lps. 3,128,208.02.)

9.- Asuntos Varios

9.1.- Participa el Joven Juan Carlos Diaz Santos, Ex-puesando a la Corporación Municipal que desea Continuar sus Estudios Superiores en la rama de derecho pero que debido a problemas familiares y económicos No ha podido Ingresar a la Universidad para Culminar sus estudios, en tal sentido solicita el apoyo de los Corporativos para que se le apruebe una beca de Estudios Completos; en respuesta el Señor Alcalde expresaba que en el tema de becas a estudiantes solo se



ha estado apoyando en los niveles de Educación Primaria y Secundaria, para vez se ha brindado apoyo en el nivel educativo superior, a excepción de un joven de la Aldea de El cortillo Gonzales que se le ha apoyado para ingresar a la Escuela Agrícola Panamericana de El Zamorano y otro joven vecino del Casco Urbano del Municipio que con mucho esmero y esfuerzo está en la Universidad y que ambos jóvenes cuentan con Excelencia Académica por lo que requieren de apoyo. Para este caso el Sr. Alcalde expresó que Revisaría el presupuesto para hacer las ampliaciones y modificaciones presupuestarias en el rubro de Becas para continuar apoyando a jóvenes entusiastas que desean superarse personal y profesionalmente.

10. Acuerdos y Resoluciones

- 10.1.- Considerando: Que según el Artículo 25, Numeral 11, de la Ley de Municipalidades es facultad de la Corporación Municipal; Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y demás que de acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y resolver los Recursos de reposición; Considerando: Que según el Artículo 24, Numeral 3, de la Ley de Municipalidades establece que los vecinos de un Municipio tienen el derecho de Hacer peticiones por motivos de Orden particular o general y obtener pronta Respuesta, así como Reclamar, Contra los Actos, Acuerdos o Resoluciones de la Municipalidad y deducir responsabilidades, si fuere procedente; Y EN VISTA de la Solicitud Presentada por la Señora DILCIA - MARIZOL RODRIGUEZ RODRIGUEZ; mayor de edad; Hondureña; en Residencia en el Barrio Progreso de este Municipio; sobre Ayuda Económica Social; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le Confiere Acuerda Unánimemente Aprobar Ayuda Econo-

(STUDIO

mica por la Cantidad de TRES MIL CEMPENAS EXACTAS (Lps. 3,000.00) a Nombre de la Señora DILCIA MARRIZOL RODRIGUEZ RODRIGUEZ; con Identificación Número 1806-1972-00608; para trasladar al joven JOSE CALED MEJIA BARAHONA; de 17 Años, de edad; al Hospital MANUEL DE JESUS SUBIRANA; de la Ciudad de Yoro, yoro; quien requiere de varias Cirurgías en sus Piernas debido a que fue atropellado por un vehículo en la Carretera pavimentada entre los Municipios de Moratán y El Nigrito, yoro; Según Diagnostico presentado por el Médico en Servicio Social del Hospital Manuel de Jesus Subirana; el Doctor HEDDYS FERNANDO ESCOBAR, El Presente Acuerdo es de aplicación Inmediata; Comuníquese.

- 10.2. La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere acuerda Unánimemente Aprobar la Realización de una Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto Informativo para la Presentación del Informe de Rendición de Cuenta de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento de Moratán, yoro (OMASAMY) Correspondiente al Año Fiscal Dos Mil Dieciséis (2016) al igual se estará discutiendo el tema del proyecto de Agua Potable del Casco urbano de este Municipio; dicha Sesión tendrá lugar en el Centro Social Moratán, El día Sábado 18 de Marzo del 2017, a las 9.00 A.M. se instruye a la Secretaria de la Oficina Municipal de Agua para que proceda a convocar a todas las Organizaciones e Instituciones del Municipio tanto lucradas directa e indirectamente en el tema de Agua; Comuníquese.

- 10.3. Considerando: Que Según el Artículo 54 de la ley de Municipalidades, establece que el Auditor Municipal depende directamente de la Corporación Municipal a la que

ESTUDIO



debe presentar Informes Mensuales Sobre su Actividad de Fiscalización y Sobre lo que esta Orden; Considerando: Que según el Artículo 46 y 47, del Reglamento de la Ley de Municipalidades, establece que la Corporación Municipal, deberá conocer los Informes Mensuales que le Rinde el Auditor y este asistirá a las Sesiones de Corporación toda vez que sea Convocado a los que Presentará Informe y Exaguará las Consultas que Formulen los Miembros de la Corporación y Considerando: Que es atribución de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Informes y demás que de acuerdo con la ley, deben ser Sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición;

POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le Confiere Acuerda Unánimemente Aprobar EL INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES Correspondiente al Mes de Enero del Año DOS MIL DIECISIETE (2017) Presentado por la Unidad de Auditoría Interna Municipal (UAIM) a través de la M^{ca}. Claudia Liliana Depez Duarte; Se adjunta al presente Acuerdo, El Informe N° 017/2017-UAIM-M^{ca}, Comuníquese.

- 10.4. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le Confiere Acuerda Unánimemente Autorizar a la Administración Ejecutiva, Licenciado Denis Mauricio Fuentes Hualda, Alcalde Municipal, para realizar las transferencias de Bolsones a los proyectos específicos en cada una de las Comunidades y sitios de finidos, en el tiempo que se requieran, para así poder Ejecutar los Montos Presupuestados, a fin de poder elaborar los perfiles de los Proyectos a Ejecutarse los cuales se detallan de la Manera Siguiente: Bolsones Formulados en el presupuesto de Egresos del Año 2017. Bolsones Formulados en el presupuesto 2017.

Est. Estructura Programática	Proyecto/Actividad u Obra	Monto
11020000010005511015-20	Fortalecimiento Educativo Area Rural	150,000.00
11020000010005511011-20	Fortalecimiento Educativo Area Rural	2,000,000.00
11020000020005511015-20	Fortalecimiento Educativo Area Urbana	200,000.00
11020000020005511011-20	Fortalecimiento Educativo Area Urbana	300,000.00
11010000010005420011-20	Aporte a Juntas de Agua para Mont. de Sistema Agua Area Rural	219,960.00
TOTAL		2,860,960.00

Haciendo un total de Un Millón Ochocientos Sesenta Mil Novecientos Sesenta Limpiras con 00/100 - (Lps. 1,860,960.00). Comuníquese.

10.5. Considerando, que para llevar a cabo una adecuada ejecución presupuestaria es necesario realizar modificaciones y ampliaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Dos Mil Diecisiete (2017); Considerando, que el Alcalde Municipal en cualquier tiempo después de aprobado el presupuesto puede someter a la Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal las Modificaciones a las Asignaciones de Egresos que sean de Urgente Necesidad y que requieran de Ingresos Adicionales No Presupuestados. POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Acuerda Unanimemente: Aprobar Traslados entre renglones del Gasto Presupuestario correspondiente al Mes de Febrero del Año Dos Mil Diecisiete (2017); por un Monto de Quinientos Cinco Mil Limpiras con 00/100 (Lps. 505,000.00).

* Transferencia Presupuestaria Expediente # 324
 * Estructuras Programáticas del Gasto Debito

Est. Estructura del Gasto	Descripción / Fuente	Monto
1103000002000551101401101206	Descentralización Salud	150,000.00
1106000003000541101100101205	Aporte Construcción de Letrinas	135,000.00
12020000010005420011001208	Seguridad Ciudadana	80,000.00



Estructura del Gasto	Descripción / Fuente	Monto
1202000060005420011001208	Apoyo a Evento Deportivo	125,000.00
120200100100023400110010205	Mont. Alumbrado Público Rural	15,000.00
Total Estructura de Egreso Debito		505,000.00

* Estructuras Programaticas del Gasto - Credito

Estructura del Gasto	Descripción / Fuente	Monto
110200000100054110110101207	Ayuda Sociales Becas Rurales	135,000.00
110300000200054110110010207	Ayuda Sociales Becas Urbanas	125,000.00
1106000003000541101401101205	Aporte Construcción letrinas	150,000.00
1202003001000251001100101203	Aporte traslado de estudiantes en Situación de Riesgo	80,000.00
1202004001000234001100101205	Mont. Alumbrado Público Urbano	15,000.00
Total Estructura de Egreso - Credito		505,000.00

Espm P. Sanchez

P.O.La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Acuerda Unánimemente Aprobar El Informe Mensual de Ingresos y Egresos Correspondiente al (Año) Mes de Enero del Año - Dos Mil Diecisiete (2017) de la Manera Siguiente:

INGRESOS por un Monto de Ocho Millones Setenta y Nueve Mil Seiscientos Siete Lempiras Con 43/100 (Lps. 8,079,607.43) y **EGRESOS** por un Monto de - Tres Millones Ciento Veintiocho Mil Doscientos Ocho Lempiras Con 02/100 (Lps. 3,128,208.02)

Ha No habiendo más que tratar se Cerró la Sesión a las 6:00 P.M.

